



Diez y maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VENTA Y OCHO.

Dr. Domingo Martínez Alencas Beneficiado y Cura pro
pio de la Iglesia Parroquial de S.^a S.^a Juan Bautista de
esta ciu.^a y Procurador General del S.^{to} Hospital del mismo
título nuevamente fundado para la curacion de mugeres &
Pobres manifestando que hauendole cometido la continua
cion de la obra de dho Hospital y fabricado el primer ser
uicio de sus enfermerias ve a reconocido el daño que ocasiona
la arequia de vutullena que corre contigua a sus paredes &
experimentandole en ellas quebrantos por la humedad de sus
cimientos, vundo de ventar de Maestros combiene que con la
maior brevedad se aparte dha arequia, y mude al lado opues
to, por lo que replica a esta su^a se deba conceder un dia
para la traslacion de dha arequia; y por el Informe del
S.^{to} Nicolas Montep de Herrera Comisario de dho Real
Consta que hauendo pasado con Inteligentes a un reco
nocimiento no ve a encontrado perjuicio ni reparo al
Juno al Hexedam^{to} ni Comun trafico de la Calle por la
nueva Conduccion de aguas que se volueta, Esacandose
en los costados del Cause hasta donde fenese la propiedad
que para S.^{to} Juan Ramon de Moncada cimientos con

[Handwritten signature]

